



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201300368 00
Referencia	Acción de repetición
Accionante	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Accionado	Miguel Ángel Univio Solano y otro

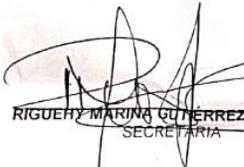
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 601.571,78	fol. 281, c. 3
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 00	fol. 329, c. 3
GASTOS DEL PROCESO	\$ 00	
TOTAL	\$ 601.571,78	

Son: Seiscientos un mil quinientos setenta y un pesos con setenta y ocho centavos (\$601.571,78).

Hoy **20 DE OCTUBRE DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

